

Formulario 1040-ES(PR)

Impuestos Federales Estimados sobre el Trabajo por Cuenta Propia y sobre el Empleo de Empleados Domésticos – Puerto Rico

Acontecimientos futuros. Para la información más reciente sobre los acontecimientos relacionados con el Formulario 1040-ES(PR) y sus instrucciones, tal como legislación promulgada después de que dichos documentos se hayan publicado, visite www.irs.gov/Form1040ESPR.

Qué Hay de Nuevo

Nuevo Formulario 1040-SS(sp). En 2023, estamos descontinuando el uso de ciertos términos tributarios en español específicos de Puerto Rico en nuestros productos tributarios para lograr uniformidad y permitir un uso más amplio por parte de los contribuyentes. La última revisión del Formulario 1040-PR será la de 2022. En su lugar, se emitirá el Formulario 1040-SS(sp), comenzando en 2023 para uso por los contribuyentes en los Estados Unidos y sus territorios.

Ingreso máximo sujeto al impuesto del Seguro Social. Para el año 2023, la cantidad máxima de ingreso del trabajo sujeto al impuesto federal del Seguro Social (salarios y ganancias netas del trabajo por cuenta propia) es \$160,200.

Recordatorios

Crédito tributario adicional por hijos. Para el año 2023, la cantidad máxima que puede reclamar del crédito tributario adicional por hijos es de \$1,500 por hijo calificado. Además, la cantidad máxima de ingreso por el cual el crédito comienza a disminuirse por fases continúa siendo \$200,000 (\$400,000 si es casado que presenta una declaración conjunta).

Se requiere un número de Seguro Social (SSN) para el crédito tributario adicional por hijos. Su hijo tiene que tener un número de Seguro Social (SSN, por sus siglas en inglés) que se haya emitido antes de la fecha de vencimiento de su declaración de impuestos de 2023 (incluyendo prórrogas) para poder ser reclamado como hijo calificado para el crédito tributario adicional por hijos.

Renovación del número de identificación personal del contribuyente del Servicio de Impuestos Internos (ITIN). Si a usted se le asignó un número de identificación personal del contribuyente del Servicio de Impuestos Internos (ITIN, por sus siglas en inglés) antes del 1 de enero de 2013 o si usted tiene un ITIN que no ha incluido en una declaración de impuestos federal en los últimos 3 años consecutivos, quizás tendrá que renovar dicho ITIN. Si desea más información, vea las Instrucciones para el Formulario W-7(SP).

Cambio de dirección. Si cambia su dirección, envíe el Formulario 8822, en inglés, a la dirección indicada bajo **Pago con Cheque o Giro Usando el Comprobante de Pago** para actualizar sus registros.

Propósito de este Juego de Formularios e Instrucciones

Usted puede usar su Formulario 1040-PR del año 2022 como guía para calcular su impuesto federal estimado de 2023; no obstante, tome nota de la partida que ha cambiado para el año 2023 que se encuentra bajo **Qué Hay de Nuevo**, anteriormente.

Los residentes de Puerto Rico están sujetos al impuesto federal sobre sus ganancias netas del trabajo por cuenta propia. Si usted está obligado a hacer pagos estimados del impuesto sobre el trabajo por cuenta propia, también tendrá que incluir los impuestos sobre el empleo de empleados domésticos en el cálculo de sus pagos de impuesto estimado. Pero, si no tiene que hacer pagos estimados del impuesto federal sobre el trabajo por cuenta propia, puede optar por hacer pagos estimados del impuesto sobre el empleo de empleados domésticos para evitar tener que pagar una cantidad mayor al presentar el Formulario 1040-PR. Se le proporciona este juego que incluye cuatro comprobantes de pagos, una hoja de trabajo e instrucciones para que pueda calcular y pagar a tiempo el impuesto estimado.



Si recibe ingresos sujetos al impuesto federal que no sea el impuesto del trabajo por cuenta propia, no use el Formulario 1040-ES(PR). En ese caso tendrá que usar el Formulario 1040-ES, en inglés.

Quién Tiene que Pagar el Impuesto Estimado

Usted, por lo general, tendrá que pagar el impuesto estimado del trabajo por cuenta propia únicamente si dicho impuesto en el año 2023 es de \$1,000 o más.



Asegúrese de incluir todos los créditos, reembolsos, etc. (por ejemplo, el crédito tributario adicional por hijos) que haya reclamado en su Formulario 1040-PR de 2022 al calcular su impuesto federal estimado para el año 2023.

Cuándo Debe Pagar su Impuesto Estimado

Puede pagar el impuesto estimado en su totalidad para el 18 de abril de 2023 o en cuatro cantidades iguales para las fechas que aparecen a continuación:

- 1.º pago 18 de abril de 2023
- 2.º pago 15 de junio de 2023
- 3.º pago 15 de septiembre de 2023
- 4.º pago 16 de enero de 2024*

* Si presenta el Formulario 1040-SS(sp) del año 2023 a más tardar el 31 de enero de 2024 y paga el total del saldo adeudado con su declaración de impuestos, usted no tiene que hacer el pago que vencería normalmente el 16 de enero de 2024.



Usted puede hacer más de cuatro pagos estimados del impuesto federal sobre el trabajo por cuenta propia. Para hacerlo, haga una copia de uno de sus comprobantes de pago sin usar. Complételo y envíelo junto con su pago.

Año fiscal. Usted presenta la declaración de impuestos a base de año fiscal si su período tributario de 12 meses finaliza cualquier día que no sea el 31 de diciembre. Las fechas de vencimiento de los pagos del impuesto para los contribuyentes que siguen el año fiscal son el día 15 del cuarto (si le corresponde), sexto y noveno mes del año fiscal actual, así como el primer mes del siguiente año fiscal. Si alguna de estas fechas es sábado, domingo o día de fiesta oficial, efectúe el pago el próximo día laborable. Vea la Publicación 509, *Tax Calendars* (Calendarios tributarios), en inglés, para una lista de los días de fiesta oficiales para el año 2023.

Regla especial para los agricultores y pescadores. Si por lo menos dos terceras (²/₃) partes del total de su ingreso bruto en el año 2022 o 2023 se deriva de la agricultura o de la pesca, usted deberá pagar el impuesto estimado en su totalidad a más tardar el 16 de enero de 2024. Sin embargo, si presenta el Formulario 1040-SS(sp) del año 2023 a más tardar el 1 de marzo de 2024 y paga el total del impuesto en esa fecha, no tendrá que pagar el impuesto estimado para el año 2023 para evitar una multa.

Variaciones en las ganancias netas del trabajo por cuenta propia. Aunque no tenga que hacer un pago de impuesto estimado para el 16 de abril de 2023, las circunstancias podrían variar de tal manera que tenga que pagarlo más adelante. En tal caso, deberá calcular las cantidades de los pagos de impuesto estimado utilizando el método de ingreso anual a plazos, el cual se explica en la Publicación 505, *Tax Withholding and Estimated Tax* (Retención de impuestos e impuesto estimado), en inglés. Aunque las fechas en que vencen sus pagos son las mismas que las indicadas anteriormente, las cantidades de pago varían de acuerdo a sus ganancias netas del trabajo por cuenta propia. Al usar este método, quizás pueda dejar de hacer un pago o pagar una cantidad menor a la que tendría que pagar en uno o más plazos.

Cómo enmendar su impuesto estimado. Si durante el año se da cuenta que su impuesto estimado aumenta o disminuye considerablemente, vuelva a calcular primero su impuesto estimado en la hoja de trabajo que se encuentra más adelante. Después, use la hoja de trabajo que aparece en el capítulo 2 de la Publicación 505, en inglés, para calcular el pago que deberá hacer en cada uno de los períodos de pago restantes. Si el pago estimado de un período anterior es menos de la cuarta parte de su impuesto estimado enmendado, puede ser que adeude una multa cuando presente la declaración.



Usted no puede hacer pagos de impuesto estimado de impuestos conjuntos si usted o su cónyuge es extranjero no residente, está separado conforme a un decreto de divorcio o de manutención por separación o usted y su cónyuge tienen diferentes años fiscales.

Multa por pago insuficiente de impuesto estimado. Si no paga una cantidad suficiente de impuesto estimado para la fecha de vencimiento del pago, podría estar sujeto a una multa. Este es el caso aun si tiene derecho a recibir un reembolso cuando presente su declaración. La multa se calcula por separado para cada fecha en que venza un plazo para pagar el impuesto. Por lo tanto, podría adeudar una multa correspondiente a una fecha de pago anterior, aun si paga posteriormente una cantidad suficiente de impuesto para completar el pago. Si desea más información, vea la Publicación 505, en inglés.

Cambio de nombre. Si cambia su nombre debido a matrimonio, divorcio u otra causa y durante el año pagó impuestos estimados bajo su antiguo nombre, adjunte un documento escrito al frente de su Formulario 1040-SS(sp) en papel del año 2023. Enumere las fechas y las cantidades de los pagos de impuesto estimado que hizo en el año 2023. Incluya su nombre y número de identificación del contribuyente según aparecen en dichos pagos.

Si su número de identificación es un SSN, asegúrese de comunicar el cambio a la oficina de la Administración del Seguro Social (SSA, por sus siglas en inglés) más cercana antes de presentar la declaración de impuestos de 2023. De este modo, se evitan demoras en la tramitación de su declaración y en el envío de reembolsos. Además, esto protege sus futuros beneficios del Seguro Social. Para información adicional, llame a la SSA al 800-772-1213. Las personas que son sordas, que tienen dificultades auditivas o que tienen impedimentos del habla y que tengan acceso a equipo TTY/TDD pueden llamar al 800-325-0778.

Si su número de identificación es un número de identificación personal del contribuyente (ITIN, por sus siglas en inglés) emitido por el IRS, no necesita comunicarse con la SSA.

Acceda a su Cuenta en Línea (Sólo para Contribuyentes que Sean Personas Físicas)

Acceda a www.irs.gov/Cuenta para ver información acerca de su cuenta de impuestos federales de manera segura.

- Vea la cantidad que adeuda y un desglose por año tributario.
- Vea los detalles de su plan de pagos o solicite un nuevo plan de pagos.
- Haga un pago o repase los últimos 5 años de su historial de pagos y cualesquier pagos pendientes o programados.
- Acceda a sus archivos tributarios, incluyendo datos claves de su declaración de impuestos más reciente, y sus transcripciones.
- Vea las copias digitales de determinados avisos del IRS.
- Apruebe o rechace solicitudes de autorización de profesionales de los impuestos.
- Vea su dirección en nuestros archivos o administre sus preferencias de comunicación.

Cómo se Pagan los Impuestos Estimados

Pagos por Internet

Hacer pagos por Internet es un medio conveniente y seguro; además, ayuda a asegurar que el IRS reciba sus pagos a tiempo. Para pagar sus impuestos electrónicamente o para más información, acceda a www.irs.gov/Pagos.

Una vez se le haya emitido un SSN, utilícelo para pagar sus impuestos estimados electrónicamente. Utilice su SSN incluso si su SSN no autoriza el empleo o si ha recibido un SSN que autoriza el empleo y pierde su autorización de empleo. No se le asignará un ITIN una vez que se le haya emitido un SSN. Si ha recibido su SSN después de utilizar previamente un ITIN, deje de utilizar su ITIN. Use su SSN en su lugar.

Usted puede pagar utilizando cualesquiera de los métodos electrónicos a continuación:

- **Su cuenta en línea.** Usted ahora puede realizar sus pagos de impuestos a través de su cuenta en línea, incluyendo pagos de saldo de cuenta, pagos de impuestos estimados y de otros tipos. Usted también puede ver su historial de pagos y otros archivos tributarios. Acceda a www.irs.gov/Cuenta.
- **IRS Direct Pay (IRS Pago directo)** se usa para transferencias electrónicas desde su cuenta de cheques o ahorros sin ningún costo para usted. Visite www.irs.gov/Pagos.
- **Pago con tarjeta.** Para pagar con tarjeta de crédito o débito, acceda a www.irs.gov/Pagos. Estos proveedores le pueden cobrar un cargo por conveniencia.
- **Retiro electrónico de fondos (EFW)** es una opción que combina la presentación y pago electrónico cuando usted presenta su declaración de impuestos federales electrónicamente utilizando un programa (software) para la preparación de declaraciones de impuestos, a través de un profesional de los impuestos o el IRS en www.irs.gov/Pagos.

Pagos por Teléfono

El hacer pagos por teléfono es otra manera segura de pagar por medios electrónicos. Utilice uno de los dos métodos a continuación: (1) tarjeta de crédito o débito o (2) transferencia directa por medio del *Electronic Federal Tax Payment System* (Sistema de pago electrónico del impuesto federal o EFTPS, por sus siglas en inglés).

Tarjetas de crédito o débito. Puede llamar a cualquiera de los siguientes proveedores de servicio para pagar por medio de una tarjeta de crédito o débito. Los proveedores le cobrarán un cargo por conveniencia de servicio y la cantidad de dicho cargo varía entre proveedores y también por la clase de tarjeta y la cantidad del pago.

PayUSAtax (anteriormente conocido como *WorldPay US, Inc.*)
844-PAY-TAX-8™ (844-729-8298)
www.payUSAtax.com

ACI Payments, Inc. (anteriormente conocido como *Official Payments Corporation*)
800-2PAY-TAX™ (800-272-9829) (TTY:711)
<https://language-fed.acipayonline.com>

Pay1040 (anteriormente conocido como *Link2Gov Corporation*)
888-PAY-1040™ (888-729-1040)
www.PAY1040.com

EFTPS. Para obtener más información sobre el EFTPS o para inscribirse en el EFTPS, visite EFTPS.gov (en inglés) o llame al 800-555-4477. Si usted es sordo, tiene dificultades auditivas o si tiene un impedimento del habla, marque el 711 en su teléfono y proporcione al asistente de comunicaciones de los Servicios de Retransmisión de Telecomunicaciones (TRS, por sus siglas en inglés) el número 800-555-4477 (indicado anteriormente) o el 800-733-4829. Información adicional sobre el EFTPS también está disponible en la Publicación 966 (SP).

Dispositivo Móvil

Para pagar a través de su dispositivo móvil, descargue la aplicación *IRS2Go*.

Pago con Cheque o Giro Usando el Comprobante de Pago

Antes de enviar su pago a través del correo junto con el comprobante de pago en papel, considere los métodos alternativos disponibles. Algunas de nuestras opciones de pagos en línea que son seguras, rápidas y fáciles de utilizar puede que sean adecuadas para usted. Si usted escoge enviar por correo su pago de impuestos estimados, hay un comprobante de pago para cada fecha de vencimiento. Dicha fecha se encuentra indicada en la esquina superior derecha de cada comprobante. Complete y envíe el comprobante sólo si paga por medio de cheque o giro. Si usted y su cónyuge esperan presentar como casados que presentan declaraciones por separado, presente los comprobantes de pago por separado en vez de en conjunto.

Para completar su comprobante de pago, siga las siguientes instrucciones:

- Llene la hoja de trabajo que aparece más adelante para calcular sus impuestos estimados del trabajo por cuenta propia y sobre el empleo de empleados domésticos para el año 2023.

• Escriba su nombre, dirección postal y SSN en el espacio provisto en el comprobante de pago. Anote su SSN, incluso si su SSN no autoriza el empleo o si se le ha emitido un SSN que autoriza el empleo y pierde su autorización de empleo. Si tiene un ITIN, anótelos en el espacio en donde se le pida su SSN. No se le asignará un ITIN una vez que se le haya emitido un SSN. Si ha recibido su SSN después de utilizar previamente un ITIN, deje de utilizar su ITIN. Use su SSN en su lugar. Si presenta un comprobante de pago en conjunto con su cónyuge, incluya el nombre y SSN en el mismo orden que utilizará cuando presente su declaración conjunta.

• Anote la cantidad neta que aparece en la línea 7 de la hoja de trabajo en la línea para la "cantidad del pago" del comprobante de pago.

• Al hacer los pagos de impuesto estimado, asegúrese de tener en cuenta toda cantidad pagada en exceso en el año 2022 que desee acreditar al impuesto del año 2023. Envíe el comprobante de pago únicamente cuando tenga que efectuar un pago de impuesto estimado.

• Haga su cheque o giro a la orden de "United States Treasury" (Tesoro de los Estados Unidos). Escriba en el mismo su número de Seguro Social y "2023 Form 1040-ES(PR)" (Formulario 1040-ES(PR) de 2023). No incluya en el pago de impuesto estimado ningún saldo adeudado que aparezca en su Formulario 1040-PR. No envíe dinero en efectivo.

• Incluya con el comprobante de pago su cheque o giro, pero no lo engrape ni adhiera al mismo. Llene el **Registro de Pagos de Impuesto Estimado** para su documentación.

• Envíe por correo el comprobante de pago al *Internal Revenue Service, P.O. Box 1303, Charlotte, NC 28201-1303*.

Aviso a los contribuyentes que presenten cheques. Cuando efectúa un pago con cheque, usted nos autoriza a usar la información de su cheque para realizar una única transferencia electrónica de fondos desde su cuenta o nos autoriza a tramitar el pago como una transacción de cheque. Cuando usamos la información de su cheque para realizar una transferencia electrónica, los fondos pueden retirarse de su cuenta el mismo día que recibamos su pago y no recibirá su cheque de su institución financiera.

No se aceptan cheques de \$100 millones ni cantidades mayores. El IRS no puede aceptar un cheque (incluyendo un cheque de caja) por la cantidad de \$100,000,000 (\$100 millones) ni ninguna cantidad mayor. Si tiene que enviar dicha cantidad en cheque, tiene que separar el pago entre 2 o más cheques que sean por una cantidad menor y que totalicen la cantidad apropiada. Este límite no aplica a los pagos efectuados de manera electrónica. Si tiene que efectuar un pago por \$100 millones o más, considere un método alternativo de pago.

Aviso sobre la Ley de Confidencialidad de Información y la Ley de Reducción de Trámites. Solicitamos la información relacionada con su declaración de impuestos para cumplir las leyes que regulan la recaudación de los impuestos internos de los Estados Unidos. La necesitamos para poder calcular y cobrar la cantidad correcta de impuesto.

Nuestro derecho legal de solicitarle información se encuentra en la sección 6654 del Código de Impuestos Internos y su reglamentación correspondiente, la cual estipula que debe pagar los impuestos de la manera especificada para evitar que se le cobren multas. Además, las secciones 6001, 6011 y 6012(a) y sus reglamentaciones correspondientes estipulan que tiene que presentar una declaración de impuestos u otro documento similar ante el IRS para toda obligación tributaria que deba pagar. Su respuesta es obligatoria según estas secciones del Código. La sección 6109 estipula que usted tiene que proveer su número de identificación en los documentos que presente. Si no proporciona esta información, o si proporciona información falsa o fraudulenta, podría estar sujeto a multas.

No está obligado a facilitar la información solicitada en un formulario que esté sujeto a la *Paperwork Reduction Act* (Ley de Reducción de Trámites), a menos que el mismo indique un número de control válido de la *Office of Management and Budget* (Oficina de Administración y Presupuesto u OMB, por sus siglas en inglés). Los libros o registros relativos a este formulario o sus instrucciones deberán ser conservados mientras su contenido pueda ser utilizado en la aplicación de toda ley tributaria federal. Por regla general, las declaraciones de impuestos y toda información pertinente son confidenciales, conforme a lo dispuesto en la sección 6103.

Podemos divulgar su información tributaria al Departamento de Justicia para casos de litigio civil y penal y a otras agencias federales según lo estipulado por la ley. Además, la podríamos divulgar a las ciudades, estados, el Distrito de Columbia y los territorios o estados libres asociados con los EE. UU. a fin de ayudarlos en el cumplimiento de sus leyes tributarias respectivas. Podemos también divulgar dicha información a otros países según lo estipulado en un tratado tributario, a las agencias del gobierno federal y estatal para hacer cumplir las leyes penales federales que no tengan que ver con los impuestos o a las agencias federales encargadas con la aplicación de la ley y a agencias federales de inteligencia para combatir el terrorismo.

Si usted no presenta una declaración ni provee la información que le solicitamos, o si nos provee información fraudulenta, podría estar sujeto a pagar multas y además podría estar sujeto a enjuiciamiento penal.

Conserve este aviso con los demás registros suyos. El mismo puede serle útil si le solicitamos más información. Si tiene alguna duda acerca de las reglas para presentar su declaración o para facilitar información, llame o visite cualquier oficina local del IRS.

El tiempo que se necesita para completar la(s) hoja(s) de trabajo, así como para preparar y presentar los comprobantes de pago, varía de acuerdo a las circunstancias individuales de cada contribuyente.

Si desea hacer alguna sugerencia que ayude a que este juego de formularios e instrucciones sea más sencillo, comuníquese con nosotros. Nos puede enviar comentarios desde la página web www.irs.gov/FormComments, en inglés. O puede enviar sus comentarios al *Internal Revenue Service, Tax Forms and Publications Division, 1111 Constitution Ave. NW, IR-6526, Washington, DC 20224*. No envíe este formulario a esta dirección.

Desprenda por esta línea.

| | | | |
|---|--------------------------------|---|-------------------|
| Formulario 1040-ES(PR) Department of the Treasury Internal Revenue Service | Comprobante de pago de 2023 | 4 | OMB No. 1545-0074 |
|---|--------------------------------|---|-------------------|

Presente este formulario sólo cuando efectúe un pago de impuesto estimado mediante cheque o giro. Envíe este comprobante de pago junto con su cheque o giro a la orden de "United States Treasury". Escriba en el mismo su número de Seguro Social y "2023 Form 1040-ES(PR)". No envíe dinero en efectivo. Incluya el pago con este formulario, pero no lo engrape ni adhiera al mismo.

| | | |
|---|---------|----------|
| Año natural —vence el 16 de enero de 2024 | | |
| Cantidad del pago de impuesto estimado efectuado por cheque o giro. | | |
| | Dólares | Centavos |

| | | | |
|---------------------------------------|--|-------------------------------------|---------------------------------------|
| Escriba en letra de molde o a máquina | Su primer nombre e inicial de su segundo nombre | Apellido | Su número de Seguro Social |
| | Si el pago es conjunto, complete la información para su cónyuge. | | |
| | Primer nombre e inicial del segundo nombre de su cónyuge | Apellido | Número de Seguro Social de su cónyuge |
| | Dirección postal (número y calle) | | |
| | Ciudad, pueblo u oficina de correos. Si es una dirección extranjera, también complete los espacios a continuación. | Estado | Código postal (ZIP) |
| | Nombre del país extranjero | Provincia/estado/condado extranjero | Código postal extranjero |

Para el Aviso sobre la Ley de Confidencialidad de Información y la Ley de Reducción de Trámites, vea las instrucciones.

Hoja de Trabajo para su Impuesto Estimado del Año 2023. Conserve para sus archivos.



| | | | |
|---|---|-----------|--|
| 1 | Impuesto sobre el trabajo por cuenta propia. Estimado de ganancia neta del trabajo por cuenta propia para el año 2023 \$ _____ (Si es menos de \$6,536, no se requiere ningún pago). Si su ganancia neta estimada es de \$160,200 o menos, multiplique la cantidad por 0.153 y anote el resultado. De otro modo, multiplique la cantidad por 0.029, sume \$17,074.80 al resultado obtenido y anote el total. | 1 | |
| 2 | Otros impuestos, incluyendo, si le corresponde, el impuesto sobre el empleo de empleados domésticos y el Impuesto Adicional del <i>Medicare</i> | 2 | |
| 3 | Sume las líneas 1 y 2 | 3 | |
| 4 | Anote el crédito tributario adicional por hijos (si alguno) | 4 | |
| 5 | Reste la línea 4 de la línea 3 . Si es menos de la suma de \$1,000 y la cantidad de la línea 2 , no se requiere ningún pago | 5 | |
| 6a | Multiplique la cantidad de la línea 5 por el 90% (66 ² / ₃ %, si usted es agricultor o pescador) | 6a | |
| b | Anote el impuesto que aparece en su declaración de impuestos del año 2022 (el resultado de la línea 6 del Formulario 1040-PR menos las líneas 8 y 9 del Formulario 1040-PR y la línea 8e del Anexo H-PR) | 6b | |
| c | Anote la menor de las cantidades que aparecen en las líneas 6a y 6b . Este es el pago anual que usted deberá hacer | 6c | |
| <p>Aviso: Por lo general, si usted no paga por adelantado por lo menos la cantidad que aparece en la línea 6c, podría estar sujeto a una multa por no haber pagado suficiente impuesto estimado. Para evitar la multa, asegúrese de que la cantidad de impuesto estimado que aparece en la línea 1 sea lo más exacta posible.</p> <p>Si no está seguro de la cantidad de impuesto estimado, y la línea 6a es menor que la línea 6b, le sería conveniente pagar una cantidad de al menos la cifra que aparece en la línea 6b. Aunque pague la cantidad requerida anualmente, es posible que adeude impuesto cuando presente su declaración de impuestos. Si lo prefiere, puede pagar la cantidad que aparece en la línea 1. Si desea más información, vea la Publicación 505, en inglés.</p> | | | |
| 7 | Cantidad de los plazos. Si tiene que hacer el primer pago para el 18 de abril de 2023, anote la cuarta parte de la cantidad de la línea 6c (menos todo pago en exceso del año 2022 que aplique a este pago) aquí y en su comprobante de pago. (Aunque no esté obligado a hacer el pago con vencimiento el 18 de abril de 2023, su situación económica podría cambiar de tal manera que sea necesario que tenga que presentar un comprobante de pago y hacer un pago en el futuro. Vea Variaciones en las ganancias netas del trabajo por cuenta propia , anteriormente) | 7 | |

Registro de Pagos de Impuesto Estimado. Conserve para sus archivos.



| Pago número | Fecha de vencimiento del pago | (a) Cantidad adeudada | (b) Fecha del pago | (c) Número del cheque o giro o número de confirmación de la tarjeta de crédito o débito | (d) Cantidad pagada (no incluya ningún cargo por facilitación del pago por tarjeta de crédito o débito) | (e) Crédito por el exceso pagado en el año 2022 aplicado a este plazo | (f) Cantidad total pagada y acreditada (sume (d) y (e)) |
|------------------------|-------------------------------|-----------------------|--------------------|---|---|---|---|
| 1 | 4/18/2023 | | | | | | |
| 2 | 6/15/2023 | | | | | | |
| 3 | 9/15/2023 | | | | | | |
| 4 | 1/16/2024* | | | | | | |
| Total | | | | | | | |

* No tiene que hacer este pago si presenta su declaración del año 2023 para el 31 de enero de 2024 y paga la cantidad completa adeudada con su declaración.

Presente este formulario sólo cuando efectúe un pago de impuesto estimado mediante cheque o giro. Envíe este comprobante de pago junto con su cheque o giro a la orden de "United States Treasury". Escriba en el mismo su número de Seguro Social y "2023 Form 1040-ES(PR)". No envíe dinero en efectivo. Incluya el pago con este formulario, pero no lo engrape ni adhiera al mismo.

Año natural —vence el 15 de septiembre de 2023

| | |
|---|----------|
| Cantidad del pago de impuesto estimado efectuado por cheque o giro. | |
| Dólares | Centavos |

| | | | |
|---------------------------------------|--|-------------------------------------|---------------------------------------|
| Escriba en letra de molde o a máquina | Su primer nombre e inicial de su segundo nombre | Apellido | Su número de Seguro Social |
| | Si el pago es conjunto, complete la información para su cónyuge. | | |
| | Primer nombre e inicial del segundo nombre de su cónyuge | Apellido | Número de Seguro Social de su cónyuge |
| | Dirección postal (número y calle) | | |
| | Ciudad, pueblo u oficina de correos. Si es una dirección extranjera, también complete los espacios a continuación. | Estado | Código postal (ZIP) |
| | Nombre del país extranjero | Provincia/estado/condado extranjero | Código postal extranjero |

Para el Aviso sobre la Ley de Confidencialidad de Información y la Ley de Reducción de Trámites, vea las instrucciones.
Desprenda por esta línea.

Presente este formulario sólo cuando efectúe un pago de impuesto estimado mediante cheque o giro. Envíe este comprobante de pago junto con su cheque o giro a la orden de "United States Treasury". Escriba en el mismo su número de Seguro Social y "2023 Form 1040-ES(PR)". No envíe dinero en efectivo. Incluya el pago con este formulario, pero no lo engrape ni adhiera al mismo.

Año natural —vence el 15 de junio de 2023

| | |
|---|----------|
| Cantidad del pago de impuesto estimado efectuado por cheque o giro. | |
| Dólares | Centavos |

| | | | |
|---------------------------------------|--|-------------------------------------|---------------------------------------|
| Escriba en letra de molde o a máquina | Su primer nombre e inicial de su segundo nombre | Apellido | Su número de Seguro Social |
| | Si el pago es conjunto, complete la información para su cónyuge. | | |
| | Primer nombre e inicial del segundo nombre de su cónyuge | Apellido | Número de Seguro Social de su cónyuge |
| | Dirección postal (número y calle) | | |
| | Ciudad, pueblo u oficina de correos. Si es una dirección extranjera, también complete los espacios a continuación. | Estado | Código postal (ZIP) |
| | Nombre del país extranjero | Provincia/estado/condado extranjero | Código postal extranjero |

Para el Aviso sobre la Ley de Confidencialidad de Información y la Ley de Reducción de Trámites, vea las instrucciones.
Desprenda por esta línea.

Presente este formulario sólo cuando efectúe un pago de impuesto estimado mediante cheque o giro. Envíe este comprobante de pago junto con su cheque o giro a la orden de "United States Treasury". Escriba en el mismo su número de Seguro Social y "2023 Form 1040-ES(PR)". No envíe dinero en efectivo. Incluya el pago con este formulario, pero no lo engrape ni adhiera al mismo.

Año natural —vence el 18 de abril de 2023

| | |
|---|----------|
| Cantidad del pago de impuesto estimado efectuado por cheque o giro. | |
| Dólares | Centavos |

| | | | |
|---------------------------------------|--|-------------------------------------|---------------------------------------|
| Escriba en letra de molde o a máquina | Su primer nombre e inicial de su segundo nombre | Apellido | Su número de Seguro Social |
| | Si el pago es conjunto, complete la información para su cónyuge. | | |
| | Primer nombre e inicial del segundo nombre de su cónyuge | Apellido | Número de Seguro Social de su cónyuge |
| | Dirección postal (número y calle) | | |
| | Ciudad, pueblo u oficina de correos. Si es una dirección extranjera, también complete los espacios a continuación. | Estado | Código postal (ZIP) |
| | Nombre del país extranjero | Provincia/estado/condado extranjero | Código postal extranjero |

Para el Aviso sobre la Ley de Confidencialidad de Información y la Ley de Reducción de Trámites, vea las instrucciones.